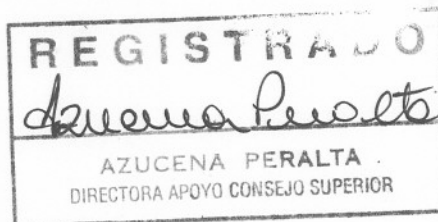




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ORDENANZA N° 1023

ANEXO I

SEMINARIO DE POSGRADO

"NUEVA NORMATIVA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO"

1. JUSTIFICACIÓN

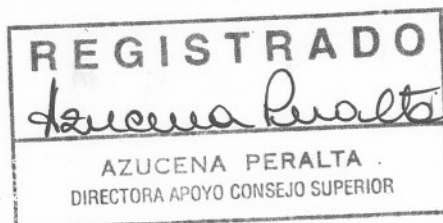
La actualización de los profesionales en el manejo de los conceptos y técnicas adecuadas para afrontar el mejoramiento de las condiciones y medio ambiente de trabajo constituye una eficiente estrategia tendiente a la dignificación del trabajo.

La Universidad Tecnológica Nacional así lo entendió y desde la sanción de la Ley N°19587, de Higiene y Seguridad en el Trabajo y su Decreto Reglamentario N°351/79, ha participado en la formación de recursos humanos sensibles a las cuestiones que plantea la problemática de los Riesgos del Trabajo.

La Ley de Higiene y Seguridad es una ley dinámica, que desde su sanción ha sufrido modificaciones en su reglamentación producto de los cambios en la tecnología y modalidad de trabajo, el avance científico y las recomendaciones en materia de salud ocupacional.

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social ha dictado la Resolución N° 295/03 que introduce cambios en la reglamentación de la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo con el objeto de actualizar las exigencias y especificaciones técnicas que reducen los riesgos de agresión al factor humano.

Ante a esta situación se propone ésta propuesta formativa dirigida a actualizar a los



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

profesionales en Higiene y Seguridad en el Trabajo de este medio, graduados de ésta Universidad, y de otras universidades.

2. OBJETIVOS

- Reconocer a la Universidad como institución referente en actividades de formación en Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Actualizar a los graduados, docentes e investigadores.

Objetivos Específicos

- Comprender las exigencias y especificaciones técnicas que plantea la Resolución N° 295/03 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Disponer de las herramientas para aplicarlas
- Comparar la nueva normativa con la anterior para cuantificar los cambios.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS

- *Unidad I: Acústica*

Infrasonido y sonido de baja frecuencia

Ruido de impulso

Ultrasonido

Vibración (segmental) mano/brazo

Vibración del cuerpo entero

- *Unidad II: Especificaciones técnicas sobre radiaciones*

Radiaciones ionizantes

Lasers